

ÍNDICE

Prólogo por Martina Burdet. Psicoanalista. Miembro Didacta de la Asociación Psicoanalítica de Madrid.....	11
Prólogo por José María Méndez. Asociación Estudios de Axiología	21
Introducción.....	27
Generalidades.....	35
Interés superior de la niñez y la adolescencia	53
Interpretación evolutiva y realidad científica.....	77
Responsabilidad familiar, social y de Estado	101
La adolescencia vulnerable.....	111
Atención afirmativa de género	157
Un tema preocupante a tener en cuenta	189
Criterios en relación con la readecuación de sexo	211
Una alerta del mercado sobre cirugías de reasignación de sexo ...	219
Desarrollo evolutivo y salud	225
Parámetro de regularidad en materia de igualdad y no discriminación	233
Libertad-responsabilidad.....	239
Conclusiones	249

Prólogo

El lector de este libro *Niños trans. Una reflexión con contenido científico y axiológico* descubrirá rápidamente que tiene entre las manos un libro actual y necesario, que además insta a la reflexión, sin demora, pues en muchos países están saliendo proyectos de leyes trans de calado muy hondo e importantes consecuencias en caso de ser aceptadas. Por ceñirme al país donde vivo, en España acaba de salir el pasado noviembre de 2022 un muy polémico proyecto de ley sobre las personas trans, proyecto que en palabras de Federico de Montalvo Jääskeläinen, ex presidente del Comité de Ética de España, corre el peligro... “de avanzar hacia una pendiente resbaladiza que llevaría a la proclamación de la autonomía de los menores de 16 años para decidir radicalmente sobre su integridad física y moral.

Estos podrían verse facultados para poder autorizar un tratamiento hormonal cruzado o una cirugía de reasignación sexual. Y ahí está el riesgo del texto, no tanto en lo que dice literalmente sino en lo que promueve como verdadero modelo biopolítico”. Personalmente cambiaría la última palabra por biopsicosociopolítico.

En época de Money (Money and All 1957) el sexo asignado y su género diferían en un 5 % de la población. El fenómeno no es pues nuevo: los estudios de Stoller datan de 1967 pero hoy la visibilidad de los transgéneros ha aumentado de manera espectacular: un 400 % en los países anglo sajones y Europa del Norte. Nos tendríamos que interrogar sobre esta súbita proliferación que entiendo está en relación con una narcización de nuestros tiempos, ya subrayada por los sociólogos con Ch. Lasch en la cabeza (...), tiempos marcados por la obsesión de la diferencia, de la marca personal... desde las redes y en las redes, en las pieles tatuadas. Espectáculo, exhibición espectacular de lo que sea con metas a “ser diferente” como si uno no lo fuera por definición.

La única clínica dedicada a la transición transgénero en el Reino Unido ha recibido 2.519 pacientes entre 2017 y 2018. El canal franco-alemán Arte difunde un documental titulado *Una niña*, de Sebastian Lifshitz, cuyo carácter estereotipado llama la atención: Sacha es un niño nacido en un cuerpo de mujer y la madre hace del combate de su hijo/a la razón de ser de su vida, cuando un niño de ocho años difícilmente puede tener una representación clara de las consecuencias de la toma de estrógenos y de las consecuencias psíquicas del hecho para su futuro.

Es notorio en la película lo callada/o que es Sacha. Parece enfocada/o, mostrada/o, hablada/o por otros. Sacha, un aspirante a tener discurso propio.

El relevante tema trans tiene que ver con lo que ocurre en esta distancia que existe entre la asignación de género por parte de los padres primero, del socius, de la sociedad, de los médicos y educadores, y la(s) vivencia(s) del sujeto que no corresponde(n) a las variables de su sexo, definido como conjunto de variables biológicas (gónadas, cariotipo, hormonas masculinas o femeninas).

Trans implica hoy un rechazo de la sexualidad binaria, por un lado, rechazo acompañado recientemente de una afirmación de algo como “deseo y gozo como yo quiero” con independencia de mi sexo al nacer. La vertiente más relevante tiene que ver con la “atribución de género” (Money et al., 1957). Problemática compleja, pues pretende que el

género venga a abolir la diferencia sexual (cromosoma XX o XY). El transexual evidencia una identificación binaria, pero busca una reasignación de sexo y por ello buscará un tratamiento hormonal e incluso quirúrgico con el fin de transicionar hacia el otro sexo.

Obviamente, tanto ímpetu por cambiar de identidad de género, con las transformaciones sexuales y hormonales que conlleva en los casos que lo deseen, ¿no son una prueba más de que hay diferencia sexual y que es innegable?

Para la constitución de la identidad, resulta siempre valioso y estructurante poder reconocer lo diferente. Desde el psicoanálisis, se sabe lo estructurante que es la bisexualidad psíquica de cada cual, bisexualidad que existe en todo ser hetero, homo o trans, bisexualidad psíquica tan estructurante que si se convirtiese en real implicaría el “rehusamiento de la diferencia sexual en cuanto que implica la falta del otro sexo” (Green A, 1973), es decir, que implica la falta estructurante a secas; sea el sujeto trans, homo o hetero. A cada sexo le falta de hecho el otro. Lo “a” sexual reabriría una inmutabilidad mortífera, una agonía de Eros.

A la complejidad de la cuestión evocada, y al dolor innegable e inevitable de los sujetos aquejados por esta cuestión, se añade la falta de pudor y de ética que pretende dejar al niño o al adolescente la responsabilidad de su elección sexual y de género antes de la adultez. La colocación del menor en una situación realmente traumática de adultificación (Ferenczi, S 1984) no tiene en consideración su vulnerabilidad y niega la importancia del papel del otro en la constitución del sujeto psíquico en cuanto a sus identificaciones, su “yo” consciente e inconsciente. Niega también las leyes evolutivas: no es igual una decisión a los 16 años que una decisión a los 18.

En este sentido, desde su título ya, el libro de Agustín Antonio Herrera Frago, Niños trans, apunta a la complejidad de la cuestión. La yuxtaposición de los dos términos se puede vivir a la vez provocador, interrogante e inteligente en cuanto que el acoplamiento de estos términos abre inevitablemente complejas preguntas y necesarias líneas de reflexión dignas de estudio. Científicamente hablando, la expresión niñez trans impacta y pide aclaración. ¿Quién habla de niñez trans? La niñez, o ésta está siendo hablada. ¿Y por quién? Por los padres, en primer lugar, como en el documental de referencia. De ahí que se torne tan necesario el subtítulo que describe bien lo que ha sido la línea roja de la labor rigurosa de la investigación de Agustín A. Herrera Frago, con el fin de que siempre prevalezca el Interés superior de la niñez y la adolescencia con valor científico, inscribiéndose de entrada fuera de los movimientos emocionales o pasionales. El interés superior del menor implica necesariamente saber en profundidad como éste, hasta su mayoría, no adquiere el estatus de sujeto y es por definición el producto del discurso parental, obviamente de modo diferente en función de cada momento evolutivo que absolutamente deberá ser tenido en cuenta. No es lo mismo la primera infancia, la fase edípica o la adolescencia. Pero en común está la inmadurez psíquica del menor, mínimo hasta los 18 años de edad, a nivel jurídico.

Sabemos que el tema trans en su complejidad va inevitablemente cargado de investiduras narcisistas que provocan que cada cual se pueda sentir herido, violentado. La cuestión de la diferencia es central en este tema de reflexión. No olvidemos que en nombre de la diferencia aceptada o no se han cometido atrocidades a lo largo de toda la historia. Toda

esta reflexión está mermada siempre por nuestras pertenencias a grupos sociales, familiares, colectivos, así como ideologías, creencias y claro está, sobre nuestra opinión y nuestro sentir sobre la diferencia sexual.

Por ello la reflexión científica tiene dificultad por mantenerse neutra en medio de una babelización de discursos al servicio de intereses económicos y políticos que quieren apoderarse de la cuestión hacia sus intereses y tienden a reclamar una supuesta libertad de elección que nada significa a nivel psicológico, pues la libertad es una conquista evolutiva y en evolución. De ahí de nuevo la importancia de iniciativa del autor de Niñez trans en su clara determinación de alejarse lo más posible de opiniones y apoyarse sobre las investigaciones científicas procedentes de múltiples campos en diálogo mutuo.

“El trastorno del género, el que puede engendrar una discordancia trágica entre la convicción identificatoria y el cuerpo sexuado, puede hacer tambalear al que lo padece entre angustia y goce de ser los dos sexos...” (Levy 2019). En efecto, las discordancias trágicas que encontramos en nuestro trabajo terapéutico, el porcentaje de suicidios que nos alerta de la gravedad de la situación chirrían ante el canto de libertad frívola que quiere dar a creer que uno pueda navegar entre serlo todo o elegir a la ligera lo que le parece más adecuado, y para colmo a ¡cualquier edad!

Los dramas que subyacen a la transexualidad y que son claramente nuestro asunto, nos llamemos legisladores, juristas, psicoanalistas, médicos educadores, jueces; sin hablar de los padres, cuando el sufrimiento inmenso de las personas afectadas puede desembocar en un cambio de sexo vía cirugía sin retorno y la complejidad de la problemática de la disforia de género implican que el tema que tiene que ser abordado desde el paradigma de la complejidad (Morin 1990) y por supuesto desde un enfoque bio-psico-social a la par que pluridisciplinar con el fin, por un lado, de dotarse de la adecuada base científica, y por otro, de prestarle tanto al menor como a sus progenitores el cuidado en general y el amparo legal que se merece. Pues obviamente la ley protectora deberá tener como objetivo primordial, los intereses superiores de los niños y adolescentes, es decir de los menores. Y esto es el recorrido rico y preciso que nos ofrece el Dr. Herrera Fragoso con brillantez en las páginas que siguen.

En mi calidad de psicóloga clínica y psicoanalista deseo dejar clara la importancia del concepto de psicosexualidad, pues avala todas las propuestas y las enmiendas al tema que plantea Herrera Fragoso desde otros múltiples ángulos.

Para el psicoanálisis la identidad sexual no tiene que ver en exclusividad con la anatomía, a la par que se ve paradójicamente permanentemente cuestionada por ella. Pone en jaque la primera afirmación de Freud según la cual el sexo es el destino, hecho que él mismo desmintió más tarde cuando articula el cuerpo biológico y cromosómico con la vida psicosexual a través del concepto de pulsión. Para la psicología profunda el cuerpo crudo no existe. Lo que existe es una representación de éste en la mente de los padres y de sus deseos en un cruce con la percepción interna y externa propia. Cruce entre biología y sexualidad, es decir: variables mujer y hombre corporal (intrasubjetivo), atravesados por el discurso del otro (intersubjetivo). A este encuentro fundamenta por definición, que implica que yo siempre es otro, vendrán a añadirse un hecho muy importante: el deseo y la posterior elección de objeto en la adolescencia.

Dicho de otro modo, la identidad sexual y de género, proviene, primero y, ante todo, de la palabra del otro que nombra el género. Este hecho ya está desde la primera ecografía. Uno es hablado por sus primeros otros, es decir, sus padres, quienes son los que nombran la diferencia sexual e inscriben a su hijo/a en función de ello. Esta operación se hace después de un acto perceptivo de la diferencia sexual de los cuerpos por parte de los padres y también en función de lo que esos padres son; pues ellos tienen su propia sexualidad, su Edipo, su inconsciente y su género. Estos mensajes parentales que se transmiten a través de los cuidados brindados al infans, conforman unos contenidos forzosamente enigmáticos (Laplanche, 2007), para quien no es todavía capaz de metabolizar aquello, dada su inmadurez. Precisamente será tarea del niño y luego del adolescente, realizar un trabajo de elaboración a partir de todos estos mensajes enigmáticos y de pasar a lo largo de su desarrollo de haber sido hablado por a hablar como él mismo.

La identidad sexual se constituye durante el primer año de vida, y es totalmente tributaria y entrelazada con la identidad de género. Pero esta identidad no es dada de entrada. Está en movimiento y pasará por continuas evoluciones debidas a un complejo juego identificatorio, diferente en cada fase de desarrollo hasta llegar a la adultez, fijada legalmente a los 18 años, pero algo más tarde en psicología. Pienso, siguiendo a Laplanche (op. cit), que hay que tener en cuenta que el desarrollo del self, como de la sexualidad, es intersubjetivo y no que no existe una dicotomía entre sexo y género. Pero como lo subraya el Doctor Herrero Frago la autodeterminación de género no puede venir a buscar erróneamente sustituir la identidad, y la identidad psicosexual altamente compleja que requiere de años para constituirse.

Cierto es que en nuestra época hipermoderna, este hecho estructurante que quiere que una subjetividad nazca inevitablemente abrochada a un otro, es decir al primer otro que es la madre (o el primer objeto de cuidado), es un hecho que recuerda demasiado a la impotencia infantil, la *Hilflösichkeit* descrita por Freud. Y el yo en formación, en cuanto que adquiere fuerza, se siente herido por este origen definitorio de su condición humana, tendiendo entonces defensivamente a desabrocharse del sello del otro. Yo ya no quiere del otro, de su sello, de la marca dejada por la impotencia inaugural y desea autoengendrarse (Burdet 2018) crearse a sí mismo. En mi opinión, los falsos ideales actuales que preconizan que cada cual sea lo que desee, también estarían en la raíz de este movimiento instigador de falsa libertad, pues desabrochado de las leyes del desarrollo bio-físico-mental que dejaría que un menor pueda decidir de su género y renegar de su sexo libremente.

Agustín A. Herrero Frago es jurista, Doctor en Derecho especializado tanto en derechos humanos como en bioética. Se le agradece su investigación desde un enfoque jurídico, pero se le agradece desde otras disciplinas el haber trabajado como jurista en consonancia con las investigaciones científicas actuales sobre un tema complejo que necesita obviamente del jurista, pero de un jurista *éclairé* en permanente diálogo con todas las especialidades convocadas por el tema tratado. Su texto preocupado por la verdad, por el derecho a la verdad y el haber fundamentado sus consideraciones jurídicas en defensa de los derechos superiores de la niñez y del adolescente en un diálogo con psicólogos, médicos, biólogos, genetistas... deviene un texto de interés fundamental.

No se ciñe al derecho y a la jurisprudencia, los desborda ampliamente pues nos aporta a nosotros, profesionales de otros ámbitos convocados por la temática de la transexualidad y, en una gran medida, nos tranquiliza que se intente hacer respetar el derecho supremo de nuestros menores.

Desearía subrayar cómo para las personas que trabajamos con el psiquismo de los niños y de los adolescentes, y de su dolor en cuanto a su identidad, hasta qué punto la obra de Herrera Frago es necesaria pues no solo viene a nutrirnos de conocimientos, sino que se preocupa desde un punto de vista jurídico y ético del interés superior del menor acorde con los discursos de los psicólogos, médicos docentes u otros.

Acabo de mencionar la palabra identidad. Cada profesional que trata con menores sabe que la identidad de uno consiste en un proceso encaminado a construir la imagen que uno tiene de sí mismo, proceso que en todos los casos y por definición en el ser humano, está totalmente abrochado a los otros significativos. “La identidad no es un estado, es una búsqueda del yo que no puede recibir su respuesta reflexiva más que por el objeto y la realidad que lo refleja” (Green 1983 p. 44)¹². La identidad se construirá durante toda la vida si bien no existe de entrada. Por este motivo desde la psicología evolutiva, cognitiva y desde el psicoanálisis sería contra natura poder pensar que un niño nazca con una identidad determinada y más que un menor pueda definirse por su vivencia subjetiva de lo que cree o vivencia ser hombre o mujer. Estas posiciones se oponen tanto a los estudios científicos como al sentido común. Por lo tanto, se da una situación de riesgo en los menores que manifiestan su deseo de cambio. Herrera Frago recalca, sin vacilar, que si bien el acompañamiento psicoterapéutico y médico son necesarios, obviamente la legalidad debe de estar ante todo a la altura de la protección del menor. Retomando al autor, existe un alto riesgo si hay “una pendiente resbaladiza que pone en peligro la transición de género sin adecuada diligencia”. Obviamente lo más científico es adecuarse al desarrollo científico y médico del menor “acorde a la evolución-bio-psico social de éste y esto sin obviar “una base ética en todo humano“.

En ningún caso se puede hacer tabla rasa de la naturaleza humana innata. Retomando a Steven Pinker, Herrera Frago demuestra con maestría desde su análisis muy exhaustivo y como jurista en diálogo pluridisciplinar cómo el derecho a la verdad es un “bien jurídico inalienable” que debe de imperar en cualquier situación y para cualquiera, tratando de combatir las innumerables salidas de sentido común o las falsas creencias.

En definitiva, un libro necesario que coloca cada elemento científicamente en su sitio, alejado de pasiones políticas o de modas sociales. Un libro necesario y esperado en su deseo de científicidad y de neutralidad de sus análisis para cualquier profesional enfrentado con la problemática de la “niñez trans”.

Martina Burdet Dombald
Psicoanalista

Miembro Didacta de la Asociación Psicoanalítica de Madrid